

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 801** *AUTO REPARACIONES OLLER, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
STOCK AUTO 97, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias con carácter de universales de AUTO REPARACIONES OLLER, S.A. (Unipersonal) y STOCK AUTO 97, S.L. (Unipersonal), celebradas el día 31 de diciembre de 2015, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción por parte de AUTO REPARACIONES OLLER, S.A.U., de la sociedad STOCK AUTO 97, S.L.U, lo que implica la disolución, sin liquidación de la Sociedad absorbida con la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

Los acuerdos han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores de las Sociedades participantes. En las Juntas de aprobación de la fusión se aprobó también tomar como Balance de fusión el de fecha 30 de septiembre de 2015. Las operaciones de la Sociedad absorbida se entenderán a efectos contables realizadas por la Sociedad absorbente el día 1 de enero de 2016.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 y 44 de de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de las Sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, y el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades durante un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos por el que se aprueba la fusión.

Banyoles, 31 de diciembre de 2015.- La Administradora de la Sociedad, Auto Reparacions Oller S.A.U, la sociedad Fontas 26 Gestió, S.L., representada por Don Jordi Fontas Serra.-El Administrador de Stock Auto 97, S.L.U, Don Jordi Fontas Serra.

ID: A160006445-1